

Recibieron la vacuna antiCOVID 881 internos en reclusorios de CDMX

[Eloísa Domínguez]

El Gobierno de la Ciudad de México aplicó un total de 829 vacunas contra Covid-19 AstraZeneca a 59 son mujeres y 770 hombres que tienen 60 años o más y que se encuentran recluidos en los centros penitenciarios de la capital del país.

No obstante la gratuidad del servicio médico, 11 personas decidieron no aplicarse la vacuna.

En un comunicado, el gobierno capitalino dijo que con el objetivo de aprovechar las vacunas sobrantes y descongeladas, por determinación de las brigadas de vacunación, se aplicaron 52 vacunas más a personas privadas de la libertad de entre 58 y 59 años de edad, de tal forma que se vacunó a ocho mujeres del Centro Femenil de Santa Martha y 46 hombres, de los cuales 12 fueron aplicadas en penitenciaria, 24 al Reclusorio Oriente y ocho al Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial.

"En total fueron inoculadas 881 personas privadas de la libertad en los Reclusorios Preventivos

Varoniles Norte, Oriente y Sur; la Penitenciaria de Santa Martha, los Centros de Seguridad Penitenciaria I y II, de Ejecución de Sanciones Penales Varoniles Oriente y Norte, Varonil de Rehabilitación Psicosocial, Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla y Femeniles de Reinserción Social de Tepepan y Santa Martha Acatitla", se detalló en el reporte.

De acuerdo con la información oficial se aplicaron 205 inmunizaciones en el Reclusorio Norte, 230 en el Reclusorio Oriente, 111 en el Reclusorio Sur, 140 en la Penitenciaria, 11 en el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, 10 en el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II, 67 en el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varoniles Oriente, dos en el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varoniles Norte, 29 en el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, 10 en el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, 16 en Centro Femenil de Reinserción Social (Tepepan) y 50 en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.

❖ El gobierno capitalino dijo que con el objetivo de aprovechar las vacunas sobrantes y descongeladas, se aplicaron 52 vacunas más a personas privadas de la libertad de entre 58 y 59 años



LA INICIATIVA PROPONE REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Buscan endurecer castigo a conductores responsables de accidentes de tránsito

[Albedro García]

Como medida para disminuir los accidentes de tránsito en las zonas urbanas, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, presentó una iniciativa "preferente" al Congreso local, una serie de reformas para endurecer castigos a los responsables de estos percances.

La mandataria señaló, que el responsable de autos particulares que, conduzcan en estado de ebriedad o bajo sustancias tóxicas, será sancionado con 180 Unidades de Medida y Actualización (UMAs), equivalentes a 15 mil 998.40 pesos, además de que su vehículo será remitido a un corralón. Esta iniciativa, propone reformar, adicionar y derogar diver-



sas disposiciones de la Ley de Movilidad de la CDMX, entre las que destacan pérdidas definitivas de licencias de manejo y permisos a concesionarios del transporte pú-

blico que ocasionen accidentes de tránsito.

Así mismo, la jefa de Gobierno destacó que los accidentes viales representan un grave problema

de salud, pues constituyen la séptima causa de muertes y la segunda contra la población de entre 5 y 29 años de edad, además de que el costo económico que generan estos hechos alcanzan el 3% del PIB, de acuerdo con estimaciones de la OMS.

La mandataria señaló que, de acuerdo con el INEGI, del total de víctimas ocasionadas por accidentes viales, 887 fueron peatones fallecidos (21.5%); seguido de percances automovilísticos, con 886 hechos (12.5%); y en tercer lugar

está el de colisión en una motocicleta, con 608. Estos tres tipos de accidentes viales concentran seis de cada 10 muertes, por lo que es necesario reducir esta tasa de incidencias. Señaló que 6% de las muertes por accidentes de tránsito

ocurren en la CDMX, puesto que el Diagnóstico del Programa Integral de Seguridad 2020-2024, revela que en 2019 se reportaron 14 mil 341 incidentes.

En 20.3% de estos percances

estuvo involucrado un peatón;

4%, en bicicleta; 31%, en motocicleta; 38.5%, en autos, y 5.9%, en vehículo del transporte público,

así como 95% de los casos fueron ocasionados por el conductor de algunos de los vehículos involucrados.

De entre de las propuestas se busca retirar la licencia de manejo definitivamente, cuando por segunda ocasión, la persona conduzca en estado de ebriedad o drogado, además de que el conductor tendrá que someterse a rehabilitación.